RESOLUCIÓN Nº 349/16

POR LA QUE SE ADJUDICA A LAS FIRMAS: ASEGURADORA DEL SUR S.A., POR UN MONTO DE ₲ 4.200.000 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL GUARANÍES) IVA INCLUIDO Y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, POR UN MONTO DE ₲ 21.900.000 (VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS MIL GUARANÍES) IVA INCLUIDO, EL PEDIDO DE PRECIOS Nº 05/16 (CONTRATACIÓN DIRECTA), PARA LA PROVISIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA LA INSTITUCIÓN.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 07/16 del 03 de junio de 2.016 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 37/16 del 06 de junio de 2.016 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 246/16 del 20 de abril de 2.016, se autorizó el llamado a Concurso Nº 05/16, bajo la modalidad de Contratación Directa, para la Provisión de Pólizas de Seguros para la Institución;----------

Que por Interno UOC Nº 37/16 se presentan los antecedentes del Pedido de Precios Nº 05/16 (Contratación Directa), para la Provisión citada precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 30 de mayo de 2.016, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente al Pedido de Precios Nº 05/16 (Contratación Directa);----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC);----------

Que las ofertas de las firmas ASEGURADORA DEL SUR S.A., Lote 1 "Seguro para Vehículos" y PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS - Lote 2 "Seguro sobre valores y equivalentes"; Lote 3 "Seguro para los Edificios C-1, C-5 y C-82; Lote 4 "Seguro para el Edificio C- 31 (contra incendio, robo y blindex)" ; Lote Nº 5 "Seguro para los Edificios C-3, C-6, C-7, C-9, C-18, C-29 y C-47", cumplen con los requisitos legales y técnicas estipuladas en el PBC, tienen la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presentan los precios evaluado como los más bajos;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 260 "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 85/16 del 11 de abril de 2.016;---

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º Adjudicar el Pedido de Precios Nº 05/16 (Contratación Directa), para la Provisión de Pólizas de Seguros para la Institución, por un monto total de ₲ 26.100.000 (Veintiséis millones cien mil guaraníes), de acuerdo al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN Nº 349/16

Lote Nº 1 - Seguro para vehículos de la Caja (Camioneta marca Nissan y Minibus marca Hyundai modelo H1), a la firma ASEGURADORA DEL SUR S.A., por un monto de ₲ 4.200.000 (Cuatro millones doscientos mil guaraníes) IVA Incluido;

Lote Nº 2 - Seguro Sobre Valores en efectivo y equivalentes (Valores en tránsito, valores en caja fuerte y en ventanilla, fidelidad de empleados), a la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, por un monto de ₲ 11.158.296 (Once millones ciento cincuenta y ocho mil doscientos noventa y seis guaraníes) IVA incluido;

Lote Nº 3 - Seguro para Edificios C-1, C-5 y C-82 (Incendio y robo), a la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, por un monto de ₲ 6.413.076 (Seis millones cuatrocientos trece mil setenta y seis guaraníes), IVA incluido;

Lote Nº 4 - Seguro para el Edificio C-31 (Incendio, robo y blindex), a la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, por un monto de ₲ 3.002.208 (Tres millones dos mil doscientos ocho guaraníes), IVA incluido

Lote Nº 5 - Seguro para los Edificios C-3, C-6, C-7, C-9, C-18, C-29 y C-47, a la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, por un monto de ₲ 1.326.420 (Un millón trescientos veintiséis mil cuatrocientos veinte guaraníes), IVA incluido.

2º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3º Comunicar y archivar.----------

FDO: ING. FÉLIX ELADIO SOSA GIMÉNEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Lic. Sonia Marycel Rojas de Hayes
" : Ing. Aniano Ramón Esquivel González

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General